

- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2019.
- e) Los participantes extranjeros seguro de accidentes que cubra la participación en regatas.
- f) Relación de tripulantes con fotocopia del DNI o pasaporte.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- i) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

5.2 Después de las **18.00 horas del día 9 de Agosto de 2019** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición de ORC.

5.3 Las Inscripciones se remitirán antes del 9 de Agosto de 2019 a las 24 horas a:

Ciudad Autónoma de Melilla
Oficina de Regata / Eventos Deportivos y Náutica
C/ Querol, 7 - 1ª planta - número 8 - 52001 Melilla (España)
TLFS.: (+34) 95.297 62. 88 - (+34) 639 94 69 11
Correo electrónico: semananautica@melilla.es
http: www.melillanautica.es

5.4 No hay derechos de inscripción.

5.5 Confirmación de inscripción:

5.5.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata, antes de las 19:00 horas del día 9 de Agosto de 2019.

5.5.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos detallados en el punto 5.1

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento para todos los Grupos es el siguiente:

FECHA	HORA	A C T O
Viernes 9 de Agosto 2019	10:00 a 20:00 horas	Confirmación de inscripciones y registro
	20:00 horas	Presentación de documentación
	21:00 horas	Entrega de Instrucciones de Regata Reunión de Patrones en el CN Ceuta Recepción a los regatistas en el CN Ceuta
Sábado 10 de Agosto 2019	12:00 horas	Salida Ceuta - Melilla
Lunes 12 de Agosto 2019	19:30 horas	Entrega de Trofeos RCM Melilla

Hay programada una prueba que será necesaria completar para la validez de la regata.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDO (Ceuta – Melilla / 132 mn aprox.)

7.1 Las Instrucciones de regata detallarán el recorrido, coordenadas y controles de paso (en su caso) y seguimiento.

7.2 Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles desde el día 9 de Agosto a las 10:00 horas en la oficina de regatas y se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

Se establecerá una Clasificación General conjunta.

11 SEGURIDAD

11.1 La Regata está considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales de Regata en Alta Mar de World Sailing

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF operativa, como mínimo, en los canales, 9, 16, 69, 72 y 74.

11.3 Será de responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 El Comité Organizador, por motivos de seguridad, podrá rechazar la participación de las embarcaciones que considere conveniente. Esta decisión no será motivo de solicitud de reconsideración o protesta.